



DECRETO N°23/2017

Los Conquistadores (Entre Ríos), 04 de Mayo de 2017.

VISTO:

El concurso de precios N° 02/2017 destinado a contratar la provisión Caños para columnas; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibieron cotizaciones de las empresas Agropecuaria Fazzio, Todo Hierro, Estructuras Mayo.-

Que habiéndose dispuesto el 04 de Mayo 2017, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por las empresas son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a las mejores ofertas económica la que corresponden a las firmas a) Todo Hierro con domicilio en Avda. Alem de la Ciudad de Chajarí, b) – Estructuras Mayo, con domicilio en Avda. Belgrano N° 2650 de la localidad de Chajarí. en consecuencia corresponde adjudicar el concurso y corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°)- ADJUDIQUENSE el Concurso de Precios N° 02/2017, a las firmas Todo Hierro y Estructuras Mayo, con el objeto de la provisión de Caños.-

a)- Todo Hierro

ITEM N° 2

ITEM N° 3

ITEM N° 4

ITEM N° 5

b)- Estructuras Mayo

ITEM N° 1

ITEM N° 6

ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR a los proveedores, librese la orden de compra y liquidese el pago correspondiente-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES